

PUNTA ARENAS, Abril 24 del 2002.-

NUM. 715 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio Nro. 2261, de 30 de diciembre de 1997, que fija la "Ordenanza sobre Determinación de Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago", modificado por Decretos Alcaldicios Nros. 2580, de 29 de diciembre de 1999, Nro. 2097 de 27 de diciembre del 2000, Nro. 1528 de 05 de septiembre del 2001 y Nro. 2360 de 28 de diciembre del 2001;
- Acuerdo N° 553, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión N° 70 Extraordinaria, de 23.04.02;
- Lo dispuesto en el artículo 63º, letra j), del D.F.L. N° 2/19.602 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N° 1950, de 06 de diciembre del 2000 y N° 704 de 22 de abril del 2002;

DECRETO :

INCORPORASE a la "**Ordenanza sobre Determinación de Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago**", fijada por Decreto Alcaldicio Nro. 2261, de 30 de diciembre de 1997, y modificada mediante Decretos Alcaldicios Nros. 2580, de 29 de diciembre de 1999, Nro. 2097 de 27 de diciembre del 2000, Nro. 1528 de 05 de septiembre del 2001 y Nro. 2360 de 28 de diciembre del 2001, **el siguiente artículo transitorio:**

ARTICULO TRANSITORIO

"Prorrógase, hasta el mes de mayo del 2002, el cobro de la primera cuota trimestral de los derechos de aseo correspondientes al año 2002.

Exceptúase de esta prórroga a todos aquellos contribuyentes que tienen incorporado el cobro de este derecho en el pago de contribuciones respectivos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Cristina Villarroel Aguilera
CRISTINA VILLARROEL AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

EJY/CVA/scp

Distribución

- Diario "La Prensa Austral"
- Comunicaciones
- Unidades Municipales
- Concejo Municipal
- Antecedentes
- archivo



Emilio Jimenez Yutronich
EMILIO JIMENEZ YUTRONICH
ALCALDE (S)

S E C R E T A R I A M U N I C I P A L
P U N T A A R E N A S

Archivo ORDENANZA

Letra " N° 1 "